

Se publican los requisitos establecidos según artículo 12 del reglamento unificado de concursos (RR 1235/24).

Dirección de Coordinación Administrativa y Capacitación de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios - Rectorado- Categoría 2 - Resolución Rectorado N° 1681 / 2024

CRITERIOS

Se publican los criterios a utilizar en los Concursos de Promoción llamados por Resolución de Rectorado N° 1681 / 2024:

- Conocimiento del área y su articulación con la institución
- Conocimiento técnico
- Dominio del lenguaje específico
- Habilidad comunicativa oral
- Habilidad comunicativa escrita
- Habilidades para la gestión de equipos de trabajo y líneas de mejora

TEMARIO ESPECÍFICO

A) Legislación y Normativa referente a:

1) Estructura y funcionamiento del sistema de educación en general y de la Universidad Nacional de Mar del Plata en particular:

- Constitución Nacional: art. 75 inc. 19. Autonomía universitaria.
- Ley de Educación Superior: Ley N° 24.521, Títulos I y II, Título IV: Capítulos 1 a 4 y Capítulo 7. Modificatorias y normativa complementaria.
- Ley de Procedimiento Administrativo: Ley N° 19.549; Títulos I a III. Decreto PEN N° 1759/1972 (t.o. Decreto PEN N° 894/2017): Títulos I a V y VIII a XI. Memo SSLyT N° 09/2021.
- Estatuto UNMDP: RAU N° 01/13 y 01/19, OCS N° 2230/2016 y 2667/2017
- Plan Estratégico 2030 de la UNMdP: OCS N° 71/18: Visión, misiones y valores y OCS 563/19.
- Gobierno Electrónico, Firma Digital, Boletín Oficial, Digesto, Acceso a la información pública: Leyes 25.506 y 27.446 y sus correspondientes modificatorias. RR N° 731/2018, 005/2017, 3742/2017, 199/2018, 601/2018, 1641/2019, 5125/2021, 578/2023, 745/24. OCS N° 741/2019. Memorandum SSGI N° 9/2020
- Ley de Educación Nacional: Ley N° 26.206: Título I; Título II Capítulos I y V; Título IV Capítulo I.
- Ley de Administración Financiera y Sistemas de control del Sector Público Nacional: Ley 24.156: Título II, Capítulo II, Sección III, arts. 29 a 43, y su reglamentación conf. Decreto 1344/2007.
- Sistema Institucional de aseguramiento de la calidad (SIAC) OCS 261/24.

2) Perspectiva de Género y Derechos Humanos:

- Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero: Ley N° 27.636.
- Ley Sistema de protección integral de las personas discapacitadas: Ley N° 22.431: Título II, Capítulos II y IV.
- Ley Identidad de Género: Ley N° 26.743.

- Identidad de Género adoptada o autopercebida: RR N° 589/22 y OCS N° 590/2022.
- Lenguaje Igualitario: OCS N° 1245/2019.
- Protocolo de actuación para casos de Violencia de Género: OCS N° 1555/2020.
- Ley Micaela: Ley N° 27.499. RR N° 1159/2019 y 2561/2019.
- Circuito Expedientes Reservados Género: RR 1729/2024

3) Derechos y Obligaciones de los miembros de la Comunidad Universitaria y Ambiente Laboral:

- Ética en el ejercicio de la Función Pública: Ley N° 25.188.
- Ley de protección de Datos Personales: Ley N° 25.326: Capítulos I a VI.
- Convenios Colectivos de Trabajo: Decreto PEN N° 366/2006. Decreto PEN N°1246/2015 Anexo II, Capítulos I y II.

B) MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL PROPIO DEL CARGO Y SUS FUNCIONES:

- Reglamentación SUDOCU
 - RR 5125/21
- Normativas del personal docente (por el personal a cargo)
 - SMR RR 64/17, APL 2/17
 - CCT Decreto 366/06
 - Licencias RR 3598/08, RR 4842/21, RR 1870/10, RR 2505/11, RR 1801/23, 1851/2023, Ver licencia por violencia de género.
 - Sistema de Servicios: RR 1560/24
- Designación de contratos o cargos docentes de gestión:
 - RR 1100/95 245/1996 2517/2002 2520/2003 2772/2003 809/2008 3905/2020
 - Memo 01/08
 - Formulario de Declaración Jurada RR 43/80, RR 1402/23, RR 1657/23, Memo 22/23
- Viáticos:
 - RR 395/13, RR RR 1348/24,
 - Decisión Administrativa N° 1067/2016 Viáticos internacionales
- FRI (Fondos rotatorios internos) - administración de fondos menores : RR 2137/23
Manual de clasificación presupuestaria :
 - I Aspectos generales sobre clasificación presupuestaria: Títulos A - B y D
 - II Clasificaciones válidas para todas las transacciones: Títulos A y B
 - IV Clasificación de gastos públicos : Títulos C - D -E - F y G
- Responsabilidad Patrimonial de los bs del área. RR 3130/2007 - RR 1392/2010
- solicitud de bienes y servicios OCS 370/2013 Capítulo 11 Artículo N° 38
- Autoridades
 - OCS 2045/2021 art 33 - Resolución Rectorado N° 1970 / 2023
- Ley de procedimiento administrativo TITULO III
- Régimen de Presentación de la Declaración Jurada Patrimonial Integral - Resolución 1695/2013 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Programa de Consejería para Entornos Laborales: RR 1190/22
- Acuerdo de Convivencia y Régimen Disciplinario - OCS - 69- 2024 -

- CCT 366/06 Título 8 - Capacitación
- Acta Paritaria 4/2024 - RR 1215/2024 ratifica acta
- Incompatibilidad docentes: OCS 1445/15 Modifica el art. 3 OCS 050/09 Régimen de dedicaciones e Incompatibilidad cargos docentes
- Becas: RR 1705/23 (Deroga Acta Paritaria Local 18/2015) Reglamento de becas de capacitación. Acta Paritaria 25/2023, Acta Paritaria 10/2014 (29/08/14) Beca por estudio para la Especialización y/o Maestría en Gestión Universitaria. Otorgamiento del 100%
- Plan de Capacitación: RR 1408/23 Aprueba la primera etapa del Plan de Capacitación: Definiciones, Matriz, Ofertas de formación

C) CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS VINCULADAS AL CARGO, ORIENTADO A LA TOMA DE DECISIONES.

- Uso de sistemas: SUDOCU. Boletín Oficial UNMDP.- DIAGUITA

CRONOGRAMA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE PROMOCIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La oposición de los presentes concursos se realizará en 3 instancias consecutivas, no eliminatorias.

Primera instancia:

Realización de un (1) trabajo escrito individual.

Formalidades:

- Máximo de tres (3) carillas, sin contar portada y/o bibliografía.
- Tamaño A4, Interlineado 1,15 líneas, Justificado, Margen Normal.
- Letra Arial, tamaño 11.

Corresponde a quince (15) puntos de la oposición

Segunda instancia:

Escrita, con producción individual:

- Análisis de casos
- Redacción y Control de actos
- Producción de informes
- Propuesta de mejora
- Encuadres normativos
- Atribuciones
- Resolución en entorno SUDOCU
- Preguntas abiertas de análisis sobre casos específicos

Corresponde a cincuenta (50) puntos de la oposición

Tercera instancia:

Oral:

- Situación de conflicto entre pares.

- Sobre las preguntas escritas.
 - Estructura del área y organización del trabajo.
- Corresponde a treinta y cinco (35) puntos de la oposición.

CRONOGRAMA PREVISTO

18/12/2024 9.30: reunión con aspirantes - Aula Filler Entrega de consignas para la realización de los trabajos prácticos

11/02/2025: el Trabajo escrito e individual deberá ser enviado con firma digital a la casilla de correo electrónico: concursos.uasg@mdp.edu.ar de la Dirección General Personal Nodocente.

19/02/2025: 09.00 hs. - Sala de Informática (a definir) - Realización de la segunda instancia (escrita) para aspirantes.

26/02/2025 09.00 hs lugar a definir: Realización de la tercera instancia (oral) para aspirantes (dependiendo de la cantidad de aspirantes).